

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8629**      *TALLERES ALCUDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 509/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Talleres Alcudia Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de abril de 2009 por el que se declara a Talleres Alcudia Sociedad Anónima en situación de insolvencia legal parcial por importe de 33.799,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de abril de 2008.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090025511-1